

La Guerra de Sucesión en el Concejo de Gijón (1702-1712): La participación militar, la defensa y las aportaciones al esfuerzo bélico¹

The War of Spanish Succession in Gijón's town council (1702-1712): Military participation, defence and contributions to war efforts

Miguel Dongil y Sánchez.

Investigador Predoctoral del Programa Severo Ochoa, Universidad de Oviedo.

dongil@hotmail.es

Resumen: El presente artículo pretende realizar una aproximación al estudio de la participación militar, la defensa, las aportaciones al esfuerzo bélico y las consecuencias de la Guerra de Sucesión Española (1701-1715) en el concejo de Gijón. Este estudio supone un acercamiento de carácter local, de primera mano, a la realidad asturiana en tiempos del citado conflicto. Pese a existir varias publicaciones específicas que estudian el conflicto en el Principado de Asturias, faltan estudios de carácter local que analicen cómo se vivieron los ecos de la guerra en varios puntos del Principado. Abordamos este análisis para conocer el impacto del conflicto en uno de los concejos asturianos más representativos, por ser una de las principales arterias económicas y de comunicación de Asturias, principal enclave para la preparación de la defensa marítima de esta montañosa región. Con la realización de este análisis estaremos más cerca de comprender con suficiente profundidad el impacto de la Guerra de Sucesión en el Principado de Asturias, una de las regiones más deprimidas del reino, que sintió con gran rigor las exigencias impuestas por la contribución a la causa de Felipe V.

Palabras Clave: Gijón, Principado, Asturias, Guerra, Sucesión.

Abstract: This article aspires to approach the study of military involvement, defense, contributions to the war effort and the consequences of the War of Spanish Succession (1701-1715) in Gijón. This study represents a local approach, first hand, to the Asturian reality in the time of that conflict. Although there were several specific publications

¹ Artículo recibido el 22 de abril de 2011. Aceptado el 9 de diciembre de 2011.

studying the conflict in the Principality of Asturias missing local studies that analyze how lived echoes of war in various parts of the Principality. We approach this analysis to determine the impact of conflict on one of the most representative Asturian town, being a leading economic and communication arteries of the Principality, the main hub for maritime defense preparation of this mountainous region. With the completion of this analysis we closer to understanding in sufficient depth the impact of the War of Succession in the Principality of Asturias, one of the poorest regions of the kingdom, that felt with great severity the requirements for the contribution to the cause Philip V.

Keywords: Gijón, Principality, Asturias, War, Succession.

I – Introducción:

A partir de la información contenida en las fuentes documentales y bibliográficas disponibles, realizaremos un estudio de los avatares de la Guerra de Sucesión en la villa y concejo de Gijón que, como ciudad costera del norte peninsular, sintió con gran temor el peligro a una invasión desde el mar. Como muy bien apuntó don Estanislao Rendueles Llanos, Gijón era *“el puerto principal de la costa del Principado, llave de su seguridad...fue constante blanco de las asechanzas de los enemigos”*. Ciertamente, el siglo XVII fue un siglo guerrero en el que la villa estuvo constantemente pendiente de la llegada de barcos ingleses, holandeses, portugueses o franceses², según las circunstancias. Las referencias a intentos de incursiones enemigas en la zona son habituales y ponen al descubierto una de las cuestiones que más influyeron psicológicamente a las autoridades del Principado desde el mismo momento del inicio de la contienda: Gijón era la pieza clave en la defensa de Asturias, expuesta por mar a un posible ataque a gran escala, que de hacerse efectivo supondría el dominio de la región, base de operaciones austracista para el avance hacia el corazón del reino. Dicho lo cual, creo que el análisis de la Guerra de Sucesión en el concejo de Gijón supone un análisis muy representativo, de entre todos los posibles a elegir del Principado, por cuanto sus temores eran una de las principales justificaciones de las autoridades de la región para demandar ayuda a la Corona.

Como analizaremos posteriormente se da, además, una situación paradójica a nivel de las publicaciones sobre este conflicto. Existen varios estudios sobre la Guerra de Sucesión en Asturias pero carecemos de ningún estudio a nivel local de la misma, lo cual ha supuesto

² E. RENDUELES LLANOS, *Historia de la Villa de Gijón*, Gijón, Silverio Cañada Editor, 1985, p. 30.

para mí un mayor acicate para acometer el estudio de tal suceso en una de las poblaciones más relevantes de Asturias.

Sobre la base de estas motivaciones y ayudado de la bibliografía específica y la documentación del Archivo Municipal de Gijón, mi objetivo es dar respuesta a una serie de preguntas fundamentales en relación con el desarrollo de la contienda y su relación con el concejo de Gijón. No obstante, quisiera advertir que tales respuestas a estas preguntas fundamentales serán tan sólo esbozadas, en algunos casos, ya que requerirán un trabajo de investigación más amplio que éste en un futuro. De manera general, haré un mayor hincapié en las cuestiones englobadas en los aspectos de la participación militar, la defensa y las aportaciones de Gijón al esfuerzo bélico general. Por otro lado, las cuestiones referidas a las relaciones de este concejo con el resto del Principado o las consecuencias de la guerra para la villa, serán brevemente analizadas y comentadas, dado que se incidirá en ellas en un posterior trabajo. En esta futura investigación proyecto, además, analizar cuestiones que aquí he optado por omitir, debido a los límites que me he marcado, cuestiones tales como la forma en que se comunicaba Gijón con el resto de la Península, cómo se vivió socialmente la guerra en la ciudad, entre otras, aspectos que espero analizar supeditado a la búsqueda de nuevas fuentes documentales fuera de las decisiones oficiales tomadas por el Ayuntamiento.

Las preguntas a las que se pretende dar respuesta, más o menos detallada, quedan enumeradas a continuación:

1º- Es necesario conocer cuáles fueron los motivos de fondo que llevaron a las autoridades del concejo y a las de Asturias a ponerse del lado de la nueva dinastía de los Borbones.

2º- Aceptando el apoyo de Gijón a favor de la causa borbónica, debemos averiguar si la colaboración fue meramente testimonial, y hasta cierto punto obligada, o si realmente supuso una contribución notable, ya fuese en dinero, hombres u otro tipo de recursos.

3º- Es preciso saber cuáles fueron las iniciativas que el Ayuntamiento de Gijón tomó en sus sesiones con respecto a la guerra, como por ejemplo, la reparación y construcción de defensas, compra de armamento...

4º - Será interesante conocer la relación de las autoridades de la villa con las del Principado y las del Reino en cuestiones referentes a la guerra (el pago de impuestos, peticiones de ayuda, aviso de avistamiento de barcos enemigos...).

5º - Intentaré averiguar cuáles fueron las consecuencias de dicha guerra para el concejo de Gijón, tanto favorables como negativas.

6º - Como punto final habrá que determinar si las fechas límite de la Guerra de Sucesión, tal y como fue percibida en Gijón, corresponden con las fechas oficiales comúnmente aceptadas a nivel nacional (1701-1715), a través de la documentación oficial del Ayuntamiento. En caso de no coincidir, será interesante averiguar a qué se debió esa diferencia cronológica.

II – Estado de la cuestión:

A continuación dedicaré unas cuantas páginas a realizar un breve comentario sobre el estado actual de las investigaciones existentes sobre la Guerra de Sucesión a nivel nacional, a nivel del Principado de Asturias y a nivel de la villa de Gijón. Esta revisión nos ayudará a entender en qué estado se encuentran las investigaciones sobre esta temática y de qué conocimientos previos podemos partir en el análisis que vamos a realizar.

En primer lugar, a nivel de los estudios y publicaciones sobre este conflicto a nivel nacional, habría que incluir, por un lado, las obras sobre la Guerra de Sucesión en España (es decir, como conflicto a nivel de todo el reino) y las obras generadas a nivel regional sobre este acontecimiento.

En lo que respecta a los estudios generales sobre este conflicto dinástico, cabe destacar en este grupo los libros de Henry Kamen³, David Francis⁴, Petrie Charles⁵, Carmen Sanz Ayan⁶, Rubén Sáez Abad⁷ y, por citar algunos de los más recientes, el de Joaquim Albareda Salvadó⁸.

Gran abundancia hay en el ámbito de las publicaciones regionales o centradas en aspectos concretos de dicha guerra, englobando libros y publicaciones periódicas. Dentro de este segundo grupo podemos mencionar a Virginia León Sanz⁹, con publicaciones que analizan el bando de los austracistas; José Contreras Gay estudiando Andalucía¹⁰; Aingeru Zabala que estudia el impacto de la Guerra de Sucesión en la franja Cantábrica¹¹; Carmen

³ H. KAMEN, *La Guerra de Sucesión en España, 1700-1715*, Barcelona, Grijalbo, 1974.

⁴ D. FRANCIS, *The first Peninsular War, 1702-1713*, London, 1975.

⁵ C. PETRIE, *Algunos aspectos diplomáticos y militares de la Guerra de Sucesión española*, Madrid, Imprenta y Editorial Maestre, 1953.

⁶ C. SANZ AYAN, *La Guerra de Sucesión española*, Madrid, Akal, 1997.

⁷ R. SÁEZ ABAD, *La Guerra de Sucesión española 1702-1715*, Madrid, Almena, 2007.

⁸ J. ALBAREDA SALVADÓ, *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, Barcelona, Crítica, 2010.

⁹ V. LEÓN SANZ, *La Guerra de Sucesión Española a través de los Consejos de Estado y Guerra del Archiduque Carlos de Austria*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1989. V. LEÓN SANZ. J.A. SÁNCHEZ BELÉN, "Confiscación de bienes y represión borbónica en la Corona de Castilla a comienzos del siglo XVIII" en *Cuadernos de historia moderna*, Nº 21, 1998, pp. 127-175.

¹⁰ J. CONTRERAS GAY, "Las Milicias de la Baja Andalucía en la Guerra de Sucesión española" en *Milicia y sociedad en la baja Andalucía (siglos XVIII y XIX)*, 1999, pp. 351-376.

¹¹ A. ZABALA, "La Guerra de Sucesión en el mar Cantábrico" en *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, Nº 5, 2006, pp. 325-356.

Pérez Aparicio con su interesante estado de la cuestión sobre la contienda en Valencia¹²; Josep María Torras i Ribe¹³ que estudia la contienda en Cataluña, poniendo el acento en el análisis de las tramas de la conspiración austracista, la influencia decisiva que tendrán los intereses de las potencias europeas en el desarrollo del conflicto, el estudio de las dificultades y contradicciones en que se debatía la gobernación de la Cataluña resistente, así como el análisis de las nefastas consecuencias provocadas por la ocupación borbónica a Cataluña, seguido de un largo etcétera. Quisiera destacar por último, las diferentes jornadas y congresos dedicados a la misma, como las X Jornadas Nacionales de Historia Militar¹⁴, celebradas en Sevilla en noviembre del año 2000.

Por otro lado, en lo que respecta a los estudios y publicaciones sobre la Guerra de Sucesión en Asturias, después de una exhaustiva revisión bibliográfica, todo apunta a que las publicaciones para el caso asturiano han estado en una situación crítica hasta hace unos pocos años. Comenzamos a tener alguna humilde aportación a partir del nuevo siglo XXI. Las referencias a la Guerra de Sucesión hasta entonces, eran pequeñas menciones sin la suficiente entidad, en trabajos que se centraban en el análisis de otras cuestiones más generales, o las referencias de rigor en las múltiples obras enciclopédicas sobre la Historia de Asturias, desde su pasado más remoto hasta la actualidad. Si la Guerra de Sucesión no había sido analizada en estudios específicos, puede extenderse esta aseveración a la Historia Militar de Asturias, carente de obras de conjunto. Es así cómo, desde inicios de este nuevo milenio, comienzan a aparecer una serie de publicaciones centradas en estas cuestiones, casi todas ellas de la mano de un grupo reducido de autores.

El pionero y gran baluarte en los estudios sobre la Guerra de Sucesión en la región será el investigador Evaristo C. Martínez-Radio Garrido. Desde el año 2003 ha publicado una serie de estudios que analizan, desde diferentes perspectivas, la Guerra de Sucesión en el Principado de Asturias. Estas publicaciones son el primer referente que tenemos a la hora de poder abordar el estudio de la citada conflagración en el concejo de Gijón. No referiré los títulos de todas sus publicaciones para no extenderme en exceso, ya que aparecerán en la bibliografía final. Me limitaré a sintetizar y comentar las principales cuestiones y aspectos temáticos que trata en sus publicaciones:

¹² C. PÉREZ APARICIO, "La Guerra de Sucesión en Valencia", *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, Nº 25, 2007, pp. 303-330. *La fi del Regne de València*, 2 vols., Valencia, Edicions 3i4, 2008.

¹³ J.M. TORRAS I RIBE, *La Guerra de Successió i els Sitges de Barcelona*, 1999.

¹⁴ *La Guerra de Sucesión en España y América: actas X Jornadas Nacionales de Historia Militar, Sevilla, 13-17 de noviembre de 2000*, Deimos, 2001.

1º-La participación de la Junta General del Principado en la política de defensa del Principado y en la organización de los apoyos a la causa de Felipe V.

2º-Las reformas efectuadas en el ejército con la llegada de los borbones y la participación de los asturianos en las mismas.

3º-Análisis de la participación de la milicia asturiana en la Guerra de Sucesión.

4º-Análisis de los proyectos y peticiones que hace el Principado para su defensa ante el temor de las invasiones en tiempos de la Guerra de Sucesión.

5º- Análisis de dicha guerra desde el punto de vista de la sociedad asturiana.

6º- Las levadas efectuadas y la formación del efímero Tercio del Principado.

A nivel global, especial mención merece su obra monográfica titulada *La Guerra de Sucesión y Asturias*¹⁵, editada en 2007 y reeditada en el 2009, que supone una auténtica historia de la Guerra de Sucesión en Asturias, compendio de lo contenido en todos los artículos precedentes y ampliando algunas de las cuestiones tratadas.

Cabría destacar, además, como obra que sirve para contextualizar los avatares militares de la región, la reciente y única *Historia Militar de Asturias*, de dos tomos, coordinada por el Catedrático de Historia Contemporánea el Dr. D. José Pascual Girón Garrote¹⁶.

Por último, una vez visto el panorama de publicaciones para el caso asturiano, es necesario descender al estado de las publicaciones para el caso del concejo de Gijón. Aquí podemos resumir el panorama, sin temor a equivocarnos, afirmando que no existe ninguna publicación específica que analice cómo se sintió y vivió la Guerra de Sucesión en Gijón. La mayor parte de la bibliografía que mencionaré a continuación no tiene como objetivo principal el análisis de estos acontecimientos. Son, por lo general, obras que tratan de la Historia de la ciudad y que entre sus páginas contienen breves referencias, o a lo sumo capítulos, dedicados a dicho periodo.

Tenemos en primer lugar el segundo capítulo, del libro cuarto de la obra *Historia de la Villa de Gijón* de Estanislao Rendueles Llanos¹⁷. Trata de la Guerra de Sucesión y la participación de Gijón en la misma. En un modesto número de páginas sintetiza dicha participación de la villa, si bien carece de las necesarias notas a pie de página que nos permitiría conocer las fuentes que el autor utiliza en su narración, aunque todo apunta a que utilizó en buena medida la documentación del Archivo Municipal de Gijón. Pese a sus limitaciones, su importancia reside en ser una de las primeras publicaciones sobre la

¹⁵ E.C. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, *La Guerra de Sucesión en Asturias*, Oviedo, KRM Ediciones., 2009.

¹⁶ J.P. GIRÓN GARROTE (Coord.), *Historia Militar de Asturias*, Tomo I, Oviedo, R.I.D.E.A, 2004. *Historia Militar de Asturias*, Tomo II, Oviedo, Silverio Cañada Editor, 2006.

¹⁷ E. RENDUELES LLANOS, *Historia de la [...]*, op. cit. pp. 313-326.

influencia de la citada contienda en la villa de Gijón, obra de referencia para una primera toma de contacto. En segundo lugar, la *Historia del Puerto de Gijón* de Juan Antonio Rodríguez-Vallasante¹⁸, realiza un recorrido por toda la Historia de Gijón desde la perspectiva de su puerto, pulmón económico principal de la villa y el Principado, reconstruyendo su proceso constructivo, su evolución, sus vicisitudes, sus reparaciones y ampliaciones. Su importancia, para el estudio del periodo que abarca esta guerra, reside en que nos es muy útil para contextualizar cómo era la situación del puerto entre fines del siglo XVII e inicios del siglo XVIII. En tercer lugar, el capítulo 24 de la obra *Reflexiones sobre la Historia de Gijón* de Luis Suárez Fernández¹⁹ analiza la participación de Gijón en dicha Guerra, desde los primeros momentos de la recepción de la noticia de la muerte del rey Carlos II y su lectura pública por los pregoneros de la ciudad el 16 de noviembre de 1700, pasando por el estudio del apoyo de Asturias y Gijón a la causa borbónica por cuestiones eminentemente económica (las relaciones comerciales entre el puerto asturiano y Francia), las actuaciones iniciadas por el Ayuntamiento en materia de contribución a la guerra y fortificación militar, el final de la contienda, así como las consecuencias que tendrá la instauración del nuevo domino de los borbones. Considero que es uno de los estudios más completos para adentrarse en el estudio de esta etapa en Gijón. Otra aportación de interés la supone el libro de Núñez Fernández²⁰ que hace una somera reconstrucción de la Historia de Gijón a través de los contenidos de su Archivo Municipal y, aunque trata brevísimamente el periodo de 1701 al 1715, nos puede servir de inspiración a la hora de abordar el tema, encontrándose bastantes referencias documentales sobre la Historia de la villa, centrándose fundamentalmente en las disposiciones del Ayuntamiento de Gijón. Por otro lado, resulta muy interesante, también, una reciente publicación titulada *Las defensas de la bahía de Gijón. Siglos XVII-XX*²¹. Aunque es un libro que se centra en la historia de las sucesivas fortificaciones y defensas de la bahía de Gijón, en la práctica es una verdadera Historia Militar del concejo de Gijón. Hace un estudio particularmente detenido de la época de la Guerra de Sucesión y, aunque se centra mucho en los aspectos de las defensas y fortificaciones de la villa, puede afirmarse que, de las publicaciones existentes, es el estudio más detallado para esta cota cronológica con muchas referencias documentales del Archivo Municipal, ayudando a iniciar la búsqueda documental en materia de pertrechos,

¹⁸ J.A. RODRÍGUEZ-VALLASANTE PRIETO, *Historia del Puerto de Gijón*, Madrid, Ministerio de Fomento, 2002.

¹⁹ L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Reflexiones sobre la Historia de Gijón*, Salinas, Ayalga Ediciones, 1995.

²⁰ E. NÚÑEZ FERNÁNDEZ, *Una historia de papel: 500 años en los documentos del Archivo Municipal de Gijón*. Gijón, Ed. Ayuntamiento de Gijón, 2006.

²¹ A. MORTERA PÉREZ, *Las defensas de la bahía de Gijón. Siglos XVII-XX*, Gijón, KRK Ediciones., 2010.

fortificaciones y preparación de la defensa marítima. Por último, las referencias a las publicaciones de Martínez-Radio son esenciales, fuera de toda duda, debido al carácter pionero de sus investigaciones,²² es por ello que me remito a lo apuntado anteriormente sobre sus publicaciones. En buena parte de ellas se encuentran apuntes y referencias dispersas del Gijón en tiempos de la contienda, referencias que serán debidamente utilizadas en las próximas páginas.

III – Fondos documentales de interés:

El principal archivo de interés para esta temática en el concejo de Gijón es su Archivo Municipal. La documentación más antigua y de más valor que atesora el Archivo Municipal de Gijón es la que conforma su fondo, denominado Archivo Municipal. Dentro de él es de vital interés la serie de Libros de Acuerdos que se conserva ininterrumpida desde el siglo XVI, en los cuales el concejo reunido toma decisiones de interés para la villa de Gijón. El libro de actas municipales más antiguo que se conserva es el correspondiente para los años 1560-1577.²³ El gobierno de las ciudades castellanas de la Edad Moderna descansaba en los acuerdos de sus ayuntamientos, recogidos en los correspondientes libros. Los regidores, reunidos generalmente bajo la presidencia del corregidor, debatían sobre temas tan variados como lo eran las competencias municipales en ese período. El escribano tomaba nota de lo acontecido en esas reuniones y transcribía lo más importante al, denominado, libro de acuerdos.²⁴ Para nuestro estudio, los libros de Actas que nos interesan son los siguientes: Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de 1702-1704. Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de 1705-1707. Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de 1708-1711. A partir de esta fecha no parece que existan noticias relevantes en relación directa con la contienda, más allá de alguna información sobre las consecuencias de la guerra o, por ejemplo, la necesidad de la reconstrucción del muelle por desperfectos derivados de aquella.

A modo de resumen general, tras la revisión de dicha documentación, las cuestiones que se suelen tratar con más asiduidad van a ser la realización de levas para contribuir al empeño de la guerra, el envío de dinero para el sostenimiento de la misma o la demanda por parte de la villa de bienes y pertrechos para prepararse ante un posible ataque desde el mar. Esta documentación es generada por el propio Ayuntamiento en forma de acuerdos, o son

²² En concreto contiene dentro de de su obra *La Guerra de Sucesión y Asturias* tres sub-apartados analizando someramente los casos de Avilés y Gijón, interesantes como punto de partida.

²³ E. NÚÑEZ FERNÁNDEZ, *Una historia de [...]*, op. cit., p. 23.

²⁴ M. GARCÍA RUIPÉREZ, "El Archivo Municipal de Toledo y la investigación histórica sobre la Edad Moderna", en *Cuadernos de Historia Moderna*, N° 22, 1999, pp. 217.

cartas y órdenes emanadas del poder real que llegan a las autoridades de la ciudad y son transcritas en las sesiones municipales por su relevancia.

IV – La participación militar, la defensa y las aportaciones al esfuerzo bélico del concejo de Gijón.

4.1) Contexto histórico. El inicio de la Guerra de Sucesión:

Antes de morir nuestro enfermizo rey don Carlos II de España²⁵, se organizan intrigas palaciegas en torno a su sucesión, ya que no había tenido ningún hijo.²⁶ Lo que se estaba debatiendo era la redefinición del equilibrio de poderes en Europa, ante la posible sucesión del rey de España y las políticas matrimoniales desplegadas por las principales casas reales.²⁷ Hay un pacto secreto en La Haya (1698) de reparto del Imperio Español, entre don José Fernando de Baviera y el Archiduque Carlos de Austria. Carlos II se entera de este pacto y, enfadado, el día 11 de noviembre de 1698 hace efectivo el testamento firmado en 1696 a favor de José Fernando de Baviera, sin división de los territorios. El joven heredero muere y resurge el debate. El 2 de octubre de 1700 Carlos II, entre el Archiduque Carlos y Felipe de Anjou elige a este último, con la condición de que renuncie a los derechos al trono de Francia (recordemos que en mente de Luis XIV, abuelo de Felipe, estaba la unión de los territorios de Francia y España en la cabeza de su nieto). Así las cosas, Carlos II muere el 1 de noviembre de 1700. Felipe de Anjou asume el trono y, guiado por su abuelo, beneficiará a Francia con una serie de concesiones y acuerdos.²⁸

El temor a la unión de ambas coronas y la creación de una superpotencia en el viejo continente lleva a que varias naciones europeas rechacen dicha política sucesoria y se coaliguen para apoyar con las armas la opción a la corona española del otro candidato al trono, el archiduque Carlos de Austria, dando lugar a un conflicto internacional que en el interior peninsular se convertiría en una guerra civil, entre las regiones que apoyaron a los borbones (por ejemplo Castilla) y las que apoyaron a los austrias (por ejemplo, Aragón y Cataluña cuyos privilegios y peculiaridades administrativas chocaban con la política centralista propia de los borbones).²⁹ El conflicto armado no se inicia oficialmente hasta la declaración de guerra de la Alianza formada por Inglaterra, Austria y Holanda, acordada en

²⁵ L. RIBOT, *Carlos II: el rey y su entorno cortesano*, Madrid, Centro de Estudios de Europa Hispánica, 2010.

²⁶ E.C. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, *La Guerra de Sucesión* [...], op. cit., p.49.

²⁷ J. ALBAREDA SALVADÓ, *La Guerra de* [...], op. cit., p.46.

²⁸ E.C. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, *La Guerra de Sucesión* [...], op. cit., pp. 50-51.

²⁹ A. MORTERA PÉREZ, *Las defensas de la bahía de Gijón. Siglos XVII-XX*, Oviedo, KRK Ediciones, 2010, p. 87.

la Dieta de Ratisbona y publicada el 15 de mayo de 1702, contra Luis XIV y su nieto Felipe V.³⁰ El conflicto comenzó en Italia.³¹

Tras esta sucinta exposición del panorama general del inicio del conflicto sucesorio, conviene que traslademos nuestra atención a la recepción de la noticia del deceso y el posterior apoyo del Principado a la dinastía de los Borbones. Dos días después del fallecimiento de Carlos II, el Presidente de Castilla escribió a Asturias para comunicar las disposiciones que debería seguir el Principado, explicando cuál había sido la disposición oficial de la sucesión al trono y se pedía a las autoridades de la región que acatasen la sucesión en la persona de Felipe de Anjou. Los datos de los que se disponen nos permiten asegurar que Asturias no dudó en apoyar a nivel oficial la causa de los Borbones, ni siquiera en los momentos más difíciles de la contienda. A nivel de colaboración, el Principado siempre prestó su ayuda, aunque a causa de ello viviese ahogado entre contribuciones que empeoraban, aún más, su mala economía.³²

Paralelamente, la noticia del fallecimiento del rey llegó a Gijón el 16 de Noviembre de 1700, cuando los pregoneros leyeron una proclama en la que se comunicaba su defunción dos semanas antes y que la corona pasaba, entonces, a don Felipe de Anjou. Los regidores de la ciudad acogieron ambas noticias sin vacilación y organizaron los funerales del monarca, como era costumbre.³³

Acabamos de ver que la villa de Gijón, como el Principado de Asturias, no dudó en abrazar la causa de Felipe V y permanecer en ella hasta el final. La razón que justifica, en parte, esta actitud está relacionada con el comercio marítimo y las buenas relaciones con Francia. Al comercio del puerto de Gijón le resultaban fundamentales las estrechas relaciones con Francia, de las que dependía su economía. Ejemplo de esos estrechos lazos económicos es la presencia, desde inicios del siglo XVIII, en Gijón de un agente consular francés. Lógicamente ello se debía a que el comercio marítimo de Francia con Gijón había alcanzado un volumen respetable que recomendaba la presencia institucional de Francia. Este acercamiento recompensaría la interrupción de relaciones comerciales con el vecino Portugal.³⁴

³⁰ E.C. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, *La Guerra de Sucesión* [...], op. cit., p. 52.

³¹ A. ZABALA, A, *La Guerra de Sucesión* [...], op. cit., p.325.

³² E.C. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, "Levas y reclutas en la Asturias de la Guerra de Sucesión: El caso del Tercio del Principado", en *Revista de Historia Militar*, Nº 103, 2008, pp. 129-130.

³³ L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Reflexiones sobre la* [...], op. cit., p. 227.

³⁴ Idem. pp. 227-228.

4.2) La contribución de Asturias y Gijón al esfuerzo bélico de Felipe V:

4.2.1 – Introducción:

Una vez que hemos visto cómo Gijón y Asturias fueron favorables a la causa borbónica, creo que será muy interesante analizar cuáles fueron las aportaciones efectivas que realizaron al esfuerzo bélico. También podremos analizar si dicha aportación fue relevante y las consecuencias que pudo tener para la región. Quiero advertir, además, que si analizo las aportaciones de Asturias y de Gijón, paralelamente, se debe a que no sería posible realizar un estudio local de la participación de Gijón sin entender el contexto en que se desenvuelve su actuación, pues muchas veces participará en el esfuerzo bélico como parte de las exigencias que se le harán al Principado. Es por todo ello que este análisis paralelo será mucho más fructífero.

4.2.2 – Reclutamientos y levas:

Es una evidencia que, desde el inicio del conflicto, Asturias realizó dos aportaciones básicas al Estado: el pago de tributos y el envío de hombres. En lo que respecta al envío de soldados, la Junta General del Principado³⁵ estaba capacitada para fijar cupos de soldados y distribuirlos por concejos. No obstante cada concejo tenía su propia política interna que debía ser respetada por la Junta, ello emanaba de la situación de limitados recursos que tenía la Junta y que le impedía hacer los reclutamientos, delegando este proceso en las juntas locales. Las autoridades tratan de cumplir las órdenes pero deben mediar ante unas clases populares que se resisten a servir. Todo parece indicar que los procuradores tendieron generalmente a respetar que se contribuyese lo menos posible y en caso de verse atacados los derechos de los hidalgos, aplicaban la máxima de *obedecer pero no cumplir*. Buscaban rebajas en los cupos aludiendo a la miseria de Asturias, lo cual era cierto.³⁶ Puede ponerse como muestra de dicha pobreza la gran falta de granos que sufrió Gijón en los años 1700, 1701 y 1709, llegando a subir, por tal escasez, el precio del trigo a 120 reales por fanega³⁷. El hambre fue tan grande que la gente tuvo que alimentarse con yerbas

³⁵ E.C. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, "La Junta General del Principado, la Institución Militar y la Defensa de Asturias en el siglo XVIII", en *Milicia y Sociedad Ilustrada en España y América (1750-1800)*, Tomo I. Sevilla, Cátedra General Castaños, 2003, pp. 384-402.

³⁶ IDEM, "Levas y reclutas [...]", op. cit., p. 135.

³⁷ Cómo ejemplo de las penurias de esta región incomunicada por la Cornisa Cantábrica, entre los años 1709-1711 la mala climatología, las crisis agrarias y enfermedades de distintos tipos afectaron seriamente a la región, ocasionando elevadas mortandades y dejando extenuada su economía y su demografía. La población asturiana sufrirá de nuevo una serie sucesiva de crisis de mortalidad en los años 1735-36, 1742-1743 y 1747-1749. Cabe destacar también la fuerte crisis demográfica de 1770-1771, originada por una serie de malas cosechas desde 1768. Entre los años 1783 y 1790 todavía sufrirá la población asturiana algunas crisis, pero pueden considerarse de pequeña entidad. (M.C. ANSÓN CALVO, "Antiguos problemas y nuevos métodos para el estudio de las crisis en la Asturias rural de la modernidad", en *Revista de Historia Moderna*, Nº 23,

perjudiciales para la salud.³⁸ Problemas para cubrir los cupos los habrá siempre, así por ejemplo tenemos el caso de Gijón que en Octubre de 1705 tiene complicaciones para cubrir todas las plazas que tenía asignadas.³⁹ Es por ello entendible, con la dificultad de reunir los cupos, que aquellos que iban voluntarios a la guerra, se les llenase de halagos por parte de las autoridades de la ciudad y se les diese ciertas facilidades.⁴⁰ También se observa en la documentación municipal cómo incluso se llega en algún caso extremo a recurrir a la traída de mozos de otras regiones (por ejemplo, de León) para cubrir los cupos asignados.⁴¹

Aunque parezca sorprendente, una de las soluciones utilizadas por el Principado para resolver el problema de falta de hombres, será la de ofrecer dinero a cambio del número de hombres que tenía que aportar. Ello se debía a la pobreza y falta de brazos para trabajar.⁴² Los gastos que suponía una leva eran muy altos y como ejemplo podemos poner el caso de Gijón. A la altura del año 1703 por cada levado debía gastar 2 doblones en concepto de enganche y 3 reales diarios para su sustento hasta que fuesen entregados en su destino en Oviedo⁴³. Otro ejemplo lo tenemos en noviembre del año 1705. El Ayuntamiento de Gijón debía más de 6000 reales a varias cofradías de la villa, en concepto de préstamo para la preparación de los soldados destinados al Tercio del Principado.⁴⁴

Por otro lado, parece que el Ayuntamiento de Gijón, aunque tenderá a la realización de los reclutamientos que le son indicados, ello no le impedirá elevar quejas o interpretar las órdenes a su favor, cuando las disposiciones reales sean en exceso lesivas para el sostenimiento de la ciudad desde un punto de vista, no ya económico, sino demográfico. Ello lo vemos muy bien el día 31 de Marzo de 1703 cuando se da lectura en la reunión del Ayuntamiento de una orden de su Majestad para que el servicio de soldados solicitado sea, en esta ocasión, solamente de voluntarios, puesto que se necesita que los soldados sean valerosos y que las justicias los soliciten del medio más suave. Además se indica que si se viese preciso se suelten presos de la cárcel. El Ayuntamiento acuerda uniformemente que ese despacho es muy grave, pues no se puede reunir de manera voluntaria el número requerido de hombres y se decide suplir esa carencia soltando al número necesario de

2005, pp. 346-353.) Siempre que nos refiramos a la miseria de la región a lo largo de las siguientes páginas habrá que remitirse a este contexto que acabamos de definir. Para ahondar en estas cuestiones véase también: IDEM, "Crisis de mortalidad en la población asturiana a lo largo del siglo XVIII", en *VII Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*, Abril 2004, pp. 1-26.

³⁸ E. RENDUELES LLANOS, E.: *Historia de la [...]*, op. cit. p.327.

³⁹ Archivo Municipal de Gijón (A.M.G.). Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento 1705-1707. Año de 1705. Folios 77-84.

⁴⁰ A.M.G. Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de 1705-1707. Año de 1705. Folios 87-100.

⁴¹ A.M.G. Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de 1702-1704. Año de 1703. Folios 14-17.

⁴² E.C. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, "Levas y reclutas [...]", op. cit., pp. 135-136.

⁴³ A.M.G. Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de 1702-1704. Año de 1702. Folios 11-14.

⁴⁴ A.M.G. Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de 1705-1707. Año de 1705. Folios 92-93.

presos de la cárcel.⁴⁵ Este problema de la dificultad de cumplir los cupos asignados es una constante en el resto de concejos asturianos, llegando a aceptar de mala gana las órdenes de levas, pues suponía un gran esfuerzo para ellos.⁴⁶ En este contexto, en 1703 el Principado conseguirá una reorganización de las milicias por la que se consigue que Felipe V acceda conmutar la realización de levas periódicas en Asturias a cambio de la formación de un regimiento, denominado Tercio del Principado, de 600 hombres. Con todo, al año siguiente de su formación la Corona pide además a Asturias un regimiento de 500 hombres, lo que causó un gran malestar.⁴⁷ El Tercio del Principado, después de muchos problemas, para completar sus cupos de soldados, en 1713 deja de ser propiamente asturiano pues se permite reclutar hombres en otros lugares a cambio del pago, por parte de Asturias, de 1700 doblones al año.⁴⁸

Dentro de los reclutamientos producidos en el concejo de Gijón cabe destacar, por su singularidad, los acontecimientos sucedidos en el año 1706. Este año es crítico para la causa borbónica por el gran avance de la causa austracista. En ese año se produce, por ejemplo, la toma de Valencia por el proclamado Carlos III y la entrada en Madrid a finales de junio.⁴⁹ En esta situación de claro revés, a mediados de mayo se comunica una orden real por la cual se deben hacer listas en las que se indiquen todos los hombres que podrían movilizarse para la guerra, exceptuando a aquellos de los que dependa una familia o los que tengan cargos públicos.⁵⁰ Varios días después, los capitulares acuerdan cumplir la orden y lo interesante del asunto es que, al margen del alistamiento del común de los vecinos de Gijón, se produce un asombroso alistamiento de la clase dirigente de la ciudad, contando con casi todos los miembros del Ayuntamiento, incluido el juez de Gijón.⁵¹ Pese a este acto heroico, al final ninguno de ellos fue realmente al frente puesto que, tras hacer este alarde, recuerdan que la reina indicó que no debían alistarse los cabezas de familia y las personas con cargos públicos, aunque forzarán a ir al frente a los pecheros. Esta actitud pudo deberse al temor que tenían de que, en caso de caer Felipe V, ellos sufrirían en primera persona las represalias de los vencedores,⁵² si se posicionaban tan claramente de su lado.

⁴⁵ A.M.G. Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de 1702-1704. Año 1703. Folios 18-20.

⁴⁶ E.C. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, ``Levas y reclutas [...], op. cit., p. 140.

⁴⁷ IDEM, ``La sociedad asturiana y la Guerra de Sucesión '', en M.A. FAYA DÍAZ, E.C. MARTÍNEZ-RADÍO (coords.): *Nobleza y ejército en la Asturias de la Edad Moderna*, Oviedo, KRK Ediciones, 2008, pp. 255-256.

⁴⁸ E.C. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, ``Levas y reclutas [...], op. cit., p. 164.

⁴⁹ J. ALBAREDA SALVADÓ, *La Guerra de Sucesión [...]*, op. cit., pp. 185-183.

⁵⁰ En la práctica venía a suponer una leva de un soldado por cada cien hombres. (L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Reflexiones sobre la [...]*, op. cit., p. 229).

⁵¹ A.M.G. Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de 1705-1707. Año 1706. Folios 51-54.

⁵² E.C. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, ``Levas y reclutas [...], op. cit., p. 163.

Aunque nos hemos estado refiriendo a los reclutamientos de tierra, cabe hacer una breve mención a los reclutamientos del mar, por la importancia que tenía Asturias y Gijón como zona costera. La pauta principal era que las gentes de los concejos de la costa debían defender su litoral y la Junta no intervino demasiado en este asunto pues no tenía una normativa clara sobre las levadas de marinos. Lo cierto es que estas levadas no tendrán mucha entidad y apenas tenemos información de ellas. Esta mala defensa de la costa traía graves consecuencias para el comercio marítimo de Gijón y el resto de los puertos de Asturias.⁵³ En este sentido, en 1713 el procurador de Gijón (el duque del Parque) solicitó que fueran exentos en las levadas los pertenecientes al gremio de mareantes⁵⁴ y su partido, pero la Junta denegó la petición.

4.2.3 – Dinero y Pertrechos:

Como punto de partida, se puede afirmar que la contribución económica y material de Asturias al esfuerzo bélico fue continuada, y por extensión la del concejo de Gijón. Hacer un análisis detallado de todo el dinero que se entregó (bajo distintas fórmulas) a lo largo del conflicto excedería con mucho este trabajo, por lo extenso. Intentando sintetizar al máximo, mencionaré alguna de las contribuciones más señaladas. Además, a estas habría que sumar las aportaciones en forma de pertrechos, que suponían un esfuerzo mayor.

En febrero de 1703 el Principado ofrecerá (además del pago de sus impuestos habituales) una donación de 12.000 escudos para ayudar en Andalucía.⁵⁵ Avanzado el año, el 16 de octubre, el Ayuntamiento de Gijón, en sesión municipal, hará lectura de un despacho de Su Majestad sobre un arbitrio que tenía que ser recaudado, aunque no se indica la cuantía del mismo, en este momento.⁵⁶ El 29 de marzo de 1703, y dentro del capítulo de los pertrechos, vemos cómo el concejo de Gijón contribuirá a la causa de Felipe V con la concesión a todos los soldados voluntarios de la villa de una casaca, una montera de paño de arrera, y una camisa por cuenta de la villa y que esto lo ejecutase el mayordomo de propios. Aunque no se indica la cuantía de dinero que ese gasto supondría para las arcas del concejo, no cabe duda de que sería una suma considerable.⁵⁷

En el plano de las contribuciones económicas a la guerra, también cabe destacar que, el 24 de enero de 1704 se hace lectura en sesión municipal ante el juez ordinario, don Juan de

⁵³ IDEM, "La Junta General [...], op. cit., pp. 401-402.

⁵⁴ L. CASTAÑÓN, "El gremio de mareantes de Gijón", en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 107, 1982, pp. 835-858.

⁵⁵ E.C. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, *La Guerra de Sucesión [...]*, op. cit., p. 262.

⁵⁶ A.M.G. Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de 1702-1704. Año 1703. Folios 100-102.

⁵⁷ A.M.G. Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de 1702-1704. Año 1703. Folios 17-18.

Jove Estrada, de una Real Cédula en la que se indica que se ha de realizar un censo para la recuperación de Gibraltar y de Ceuta⁵⁸, aunque no se detalla la cantidad exacta.

Dos años después, en 1706 debido a los reveses sufridos por la causa borbónica por orden de la Reina Gobernadora (María Luisa Gabriela de Saboya) se permite a las autoridades de Gijón que confisquen todos los bienes de los catalanes residentes en la ciudad para contribuir al esfuerzo bélico.⁵⁹ Esta medida parece entendible desde el punto de vista de la Corona, debido a que Cataluña era por entonces leal a la causa austracista. No obstante, la medida no fue bien vista en Gijón, donde este pequeño grupo de vecinos estaba bien integrado en la vida local y resultaba ilógico tratarlos como enemigos.⁶⁰

Otro concepto en el que Gijón tuvo que contribuir económicamente, de manera indirecta a la guerra, fue mediante el mantenimiento de un cupo de prisioneros en su cárcel. Así, por ejemplo, tenemos una noticia documental en octubre de 1706 de que le corresponde a Gijón el mantenimiento de 18 soldados portugueses a los que se les debía dar una libra y media de pan diaria. También se indica que, como una parte de los prisioneros se encontraba enferma, tendrán que disponer una casa fuera de la muralla donde se los pueda atender hasta que se mejoren.⁶¹ Todo ello supondrá un esfuerzo más para las arcas de la villa. También en ese año, y a nivel del Principado, después de muchas negociaciones sobre los impuestos exigidos debido a la imposibilidad de cumplirlos en su totalidad, se llega a un acuerdo con Felipe V de que el Principado contribuirá en compensación en los plazos y tercios que se le pagaban en el año 1685.⁶²

El siguiente hito que cabe destacar lo tenemos en el año 1709 cuando Asturias debe contribuir con un donativo que, en el caso concreto del concejo Gijón, supone un total de 3000 doblones. Aunque se sabe que este donativo sentó mal en la mayoría de los concejos asturianos, el único que oficialmente elevó sus quejas a la Diputación fue Gijón (el día 21 de diciembre). Aunque los donativos seguirán aumentando, como resumen a esta situación, sabemos que en 1714, Felipe V condonó parte de la deuda de Asturias.⁶³ Ciertamente, el rey llegó a reconocer ese mismo año, de manera pública, que Asturias era la región más pobre de toda España.

⁵⁸ A.M.G. Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de 1702-1704. Año 1704. Folios 103-107.

⁵⁹ E. RENDUELES LLANOS, E.: *Historia de la [...]*, op. cit. p.316.

⁶⁰ L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Reflexiones sobre la [...]*, op. cit., p. 229.

⁶¹ A.M.G. Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de 1705-1707. Año 1706. Folios 136-138.

⁶² E.C. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, *La Guerra de Sucesión [...]*, op. cit., p. 263.

⁶³ *Idem.*, pp. 276-295.

4.3) El temor asturiano y la preparación de la defensa de Gijón:

4.3.1 – Introducción:

Una vez analizada la participación de Asturias y de Gijón al esfuerzo bélico general de la Guerra de Sucesión, cabe plantearse un nuevo punto de vista de análisis. Pasaremos a analizar cómo se sintió y vivió la guerra en el interior de la región asturiana y en el concejo gijonés, además de cómo se desarrollaron una serie de medidas para repeler un hipotético ataque.

En primer lugar, el temor ante una posible invasión durante la contienda, en el Principado y en la villa de Gijón, con uno de sus puertos más importantes, era una realidad patente. Este temor estaba fundamentado directamente por el saqueo de Vigo en 1702 y la entrada en el conflicto de Portugal. Si los corsarios ingleses causaban gran temor en Asturias, mucho más lo hacía el reino vecino. El recuerdo de lo sucedido en Vigo (un puerto mucho mejor protegido que el gijonés), con el saqueo de la flota de las Indias por parte de ingleses y holandeses, daba mucho que pensar.⁶⁴ Por otro lado, conviene recordar que el siglo anterior, en 1635, lograron desembarcar a Gijón 600 franceses, por entonces enemigos, causando múltiples estragos.⁶⁵ A ello se sumaba una costa asturiana deficientemente fortificada: En Asturias se habían acometido algunas construcciones defensivas ante el temor de las rapiñas de los corsarios franceses, ingleses y holandeses, muchas veces partiendo de defensas y estructuras medievales, defensas obsoletas para una guerra moderna.⁶⁶ En el caso de Gijón se enfrentaba a la nueva guerra prácticamente inerme, con deficiente artillería y sin fortificaciones de relieve. Sólo se contaba con la denominada *Casa de las Piezas* y la "batería de salvas". El 10 de abril de 1702 se envió a Asturias una copia de una Real Orden del día 1 de ese mes que disponía una serie de medidas que debían efectuarse para la defensa de la ciudad: que se prepare la artillería, se hagan fortificaciones, se nombre un artillero...⁶⁷ el problema de estas medidas era el dinero para llevarlas a efecto.

El temor a posibles ataques se acrecienta cuando Portugal se alía al bando austracista en 1703 o, más aún, cuando a finales de 1705 llegan las noticias de la caída de Cataluña y Valencia. Si a ello sumamos los desembarcos aliados en Andalucía y los problemas de Vigo, el temor en el Principado era entendible. Un interesante mapa de la villa de Gijón

⁶⁴ Idem., pp. 166-167.

⁶⁵ E.C. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, "Obligaciones y necesidades en defensa del Principado de Asturias en el tránsito del siglo XVII al XVIII", en *Revista de Historia Militar*, Nº 101, 2007, pp. 215-216.

⁶⁶ Idem., p. 218.

⁶⁷ A. MORTERA PÉREZ, *Las defensas de [...]*, op. cit., pp. 87-88.

vista desde el mar del año 1781⁶⁸, conservado en el Archivo General de Simancas, nos muestra que las tentativas de la toma de Gijón siempre estuvieron en mente de los enemigos de España en el siglo XVIII (en este caso concreto, Gran Bretaña).

El miedo generado en el concejo de Gijón, en parte real y en parte irreal, hizo que por parte de las propias autoridades del lugar se propusiesen una serie de medidas para la preparación de la defensa de la ciudad, unas veces sufragadas por completo por el concejo y en un número menor de ocasiones, apoyadas por parte de la Junta o por la Corona, previa solicitud de ayuda.

4.3.2 – Las solicitudes de ayuda para la defensa marítima de Gijón:

El día 25 de Enero de 1703, reunido el Ayuntamiento, el capitán don Gregorio de Jovellanos propone elevar a Su Majestad la noticia de que los franceses e ingleses destinan sus numerosas armadas a la invasión de las costas de Galicia y Cantabria, para que se tomen las medidas necesarias para fortificar la villa y aprovisionarse de municiones y armas. También aprovecha para comentar el estado deplorable de la defensa: la mala predisposición de los vecinos a defender la villa, la escasez de fortificaciones y municiones...⁶⁹ Los trámites en demanda de ayuda real continúan, pues sabemos que el 27 de Febrero, en sesión municipal, se hace lectura de la carta de Jacinto de Mori que estaba haciendo gestiones para que el rey concediera material y pertrechos a Gijón para defenderse, en caso de necesidad.⁷⁰ Paralelamente las amenazas continúan y el 26 de Marzo de ese año, el Sargento Mayor de Gijón, don Fernando de León Falcón notifica que en Avilés hay varias noticias de que a la altura del Cabo Peñas se han divisado varios bajeles y pide, por ello, que se prepare la artillería y el resto de medidas necesarias.⁷¹ Este estado de cosas, y con la entrada de Portugal en la guerra, es lo que lleva a mostrar la inquietud de las autoridades de Gijón y desde la Junta del Principado se elevan una serie de memoriales al Consejo de Guerra. Así, por ejemplo, en el memorial enviado en febrero de 1703 se demandaba artillería, pólvora, municiones y artilleros, entre otras cosas. Ciertamente es que las peticiones no fueron atendidas por el Consejo de Guerra.⁷² Se destaca que Gijón era el puerto asturiano más importante por su población, actividad comercial, el caudal de sus vecinos y por ser un lugar estratégico. Su vulnerabilidad se encontraba en que podría ser fácilmente tomado con menos de 2000 hombres y se justifica además que, en caso de ser

⁶⁸ Archivo General de Simancas (A.G.S.). M.P y D. XVIII-19. G.M. leg. 3387.

⁶⁹ A.M.G. Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de 1702-1704. Año 1703. Folios 1-3.

⁷⁰ A.M.G. Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de 1702-1704. Año 1703. Folios 6-8.

⁷¹ A.M.G. Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de 1702-1704. Año 1703. Folios 15-17.

⁷² A. MORTERA PÉREZ, *Las defensas de [...]*, op. cit., pp. 88-89.

tomado por los enemigos, sería un foco de incursión difícil de recuperar.⁷³ La posición inicial que adoptará Felipe V ante estas demandas de la villa gijonesa será de desatención, no por falta de preocupación por la defensa asturiana sino por el pragmatismo que imponía el estado presente de la contienda. Eran muchos los gastos que la Corona tenía que cubrir en esas fechas en múltiples escenarios del territorio de sus reinos, lugares donde efectivamente se libraba la contienda. Conforme estaba dispuesto el campo de batalla a la altura de 1703 era del todo inconcebible desviar recursos para la protección de Asturias, en un momento que no era un objetivo militar de primer orden. Sin duda, en 1703 la guerra en el norte no era peligrosa. Como dato de especial importancia podemos comentar que de manera constante, los barcos franceses patrullaban el Cantábrico de manera muy organizada y efectiva, usando el fondeadero del Musel como uno de las bases de que disponían para el suministro y el control de la costa Cantábrica. Esperar un ataque inminente, con este cinturón de seguridad, era bastante incomprensible. Se sospecha, además, que con sus demandas los gijoneses pretendían exagerar su importancia y atraer así recursos de la corona, que redundasen en una mejora de las infraestructuras de la villa, bastante deterioradas. Como dato curioso del control de los barcos franceses de la costa gijonesa, tenemos la información de que a inicios de la contienda unos barcos capturaron un barco comercial inglés que transportaba vino de Portugal. Tras apresarlo lo condujeron a la dársena, vendieron la carga a un bajo precio a los taberneros de la zona, que vendieron dicho vino a los gijoneses a precios muy razonables⁷⁴.

Tras haber analizado la escasa necesidad de la defensa territorial de Gijón a inicios de la contienda, ello no es óbice para olvidar los grandes problemas que Asturias y Gijón tenían para su defensa, estado de dejadez que venía del siglo anterior. Podemos afirmar que los puertos asturianos en la Edad Moderna no estaban bien equipados para hacer frente a una agresión que sobrepasase una cierta intensidad. Muestra de ese estado de las defensas de la costa asturiana es el deseo de Felipe II, el 17 de mayo de 1572, de realizar una memorial para su protección, al verlos mal provistos de fortificaciones y artillería. Sin entrar a comentar de manera pormenorizada el estado de las defensas en cada uno de los principales pueblos costeros asturianos, podemos concluir que las fortalezas asturianas no tenían gran valor militar, quedando inutilizadas por su posición alejada del mar abierto, sin olvidar el estado de deterioro de muchas de ellas, así como la carencia de personal para su atención⁷⁵.

⁷³ E.C. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, ``La sociedad asturiana [...], op. cit., p. 256.

⁷⁴ L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Reflexiones sobre la [...]*, op. cit., p. 228.

⁷⁵ E.C. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, *La Guerra de Sucesión y Asturias*, Oviedo, Consejería de Cultura y Turismo, 2007. p. 66-67.

La situación material que se vivía en Gijón y en el resto de pueblos costeros asturianos era muy similar. De este modo no es de extrañar que, los miedos ante el temor de un ataque, fuesen compartidos por todo el litoral de la región.

Los principales problemas que se tenían en Asturias y Gijón en materia de defensa eran: la nula instrucción de las milicias⁷⁶ y la falta de pólvora, por ser muy cara. Respecto a las milicias recordemos que en 1656 se redactan unas ordenanzas para la formación de las milicias voluntarias que caen en el olvido y que se potencian nuevamente en 1700, por el peligro exterior. Los asturianos no tenían mucho interés por su mantenimiento, por la pobreza de la región, con todo, en abril de 1702 se emite una orden para el Principado por la que se ordena que estos cuerpos estén preparados en caso de que el enemigo se acerque a la costa.⁷⁷ Ciertamente, esos eran los únicos efectivos existentes para la hipotética defensa de Gijón, en tanto que no existía en todo el Principado ningún cuerpo militar profesional. Las milicias eran, simplemente, los vecinos del concejo armado con una escasa o nula preparación militar, que debían defender sus propios lugares⁷⁸. No es así de extrañar el gran temor que se tenía en Gijón y el resto de la costa asturiana a un ataque por mar.

Será a la altura de 1706, después de reiteradas peticiones de ayuda por parte de la ciudad de Gijón y el Principado, cuando Felipe V se digne a satisfacer una parte de las peticiones defensivas y autoriza la entrega a Asturias para al defensa de su costa (destacando Gijón) un total de 30 cañones de hierro de los calibres de a 8, 12 y 16 libras. Conviene destacar que tal concesión al Principado fue, sin lugar a dudas, un premio de Felipe V a la fidelidad de los asturianos (y no una necesidad acuciante para su protección) en los momentos más oscuros de la contienda cuando tuvo que asentar su corte en Burgos, mientras su oponente hacía un mes que se había proclamado rey de España en Madrid. Pese a tal gesto, todo parece indicar que sólo llegó una pequeña parte, aunque se desconoce la cifra exacta. Lo que sí se sabe con certeza es que a Gijón no llegó ninguno de ellos.⁷⁹

4.3.3 – Las iniciativas y actuaciones del propio concejo en materia de defensa:

Si nos hemos referido a las peticiones de ayuda que hará Gijón, no podemos olvidarnos de que la propia ciudad tomó sus propias iniciativas en materia de defensa, como se trasluce en la documentación del Archivo Municipal de Gijón. Ya en 1701, y de manera preventiva, se enviaron varias órdenes desde Madrid para que se pusiera la villa en estado de defensa

⁷⁶ Para ahondar en el conocimiento de las milicias asturianas véase: E.C. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, *La milicia asturiana en la Guerra de Sucesión*. Fundación Cultural de la Milicia Universitaria, 2005.

⁷⁷ IDEM, ``Obligaciones y necesidades [...], op. cit., pp. 219-220.

⁷⁸ IDEM, ``La sociedad asturiana [...], op. cit., p. 254.

⁷⁹ A. MORTERA PÉREZ, *Las defensas de [...], op. cit., pp. 94-96.*

contra los ingleses⁸⁰. Se establecieron por indicación del gobernador don Juan Blanco Orozco cañones en la atalaya y puestos de vigilancia por todo el litoral de la villa a expensa de los propios arbitrios de la ciudad.⁸¹

Un análisis detallado del año de 1703 es un buen ejemplo de la notable cantidad de gastos del concejo para la ejecución de preparativos ante un posible ataque marítimo: En octubre de 1703 el Ayuntamiento hace pago de los 883 reales de la cuenta presentada por don Pedro de Valdés por los gastos que ha tenido que hacer para construir el fortín de detrás de la Iglesia parroquial, para la mejor defensa de la costa.⁸² En marzo se reunirá el Ayuntamiento para tratar, entre otras cosas, el pedimiento presentado por Francisco Menéndez Camina, por el que solicita 2000 reales de vellón por lo que se le debía de los reparos del muelle y que se le señale además la obra que había de ejecutar, dándole 300 reales a la semana para el pago de los operarios.⁸³ Esta iniciativa estaba destinada a preparar el muelle para una mejor defensa. Además, se prepararán diferentes defensas de artillería utilizando como mano de obra las compañías de milicias. En mayo de ese año se compran dos cañones y munición a un capitán portugués, pidiendo el Ayuntamiento un aplazamiento del pago.⁸⁴ Los dos cañones serán llevados posteriormente a Arnao donde se precisaban, ante la posibilidad de un ataque, y en contraprestación Gijón recibió un cañón de bronce que pertenecía a la ciudad. También se construye un fortín detrás de la iglesia parroquial de San Pedro.⁸⁵

El 23 de noviembre, continúan los pagos y el Ayuntamiento se resiente de los mismos pues tiene que hacer frente a los gastos en municiones, fortificaciones, reconstrucción del muelle a lo que hay que sumar un total de 19.000 reales para contribuir al Tercio del Principado. Por tales gastos la villa tiene incluso que pedir dinero a los particulares.⁸⁶

El año 1706 fue de grandes reveses para la causa borbónica y este clima de tensión produjo una intensa actividad defensiva en Gijón como evidencia la gran cantidad de noticias que hay en las sesiones municipales del Ayuntamiento. A la altura del 8 de julio de 1706, en sesión municipal, don Gregorio Jovellanos expone que, como todo el Principado debe estar en lealtad a Su Majestad Felipe V y por los progresos que están haciendo los enemigos, puede llegar el caso de necesitar defenderse de las invasiones, por ello insta al Ayuntamiento a tomar las provisiones necesarias para la defensa de la villa. El juez

⁸⁰ L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Reflexiones sobre la [...]*, op. cit., p. 228.

⁸¹ E. RENDUELES LLANOS, E.: *Historia de la [...]*, op. cit. p.314.

⁸² A.M.G. Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de 1702-1704. Año 1703. Folios 100-102

⁸³ A.M.G. Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de 1702-1704. Año 1703. Folios 9-11.

⁸⁴ E.C. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, ``Obligaciones y necesidades [...], op. cit., p. 219.

⁸⁵ A. MORTERA PÉREZ, *Las defensas de [...]*, op. cit., pp. 92-93.

⁸⁶ A.M.G. Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de 1702-1704. Año 1703. Folios 112-115.

municipal ordenará que se revise el estado de la artillería, pólvora, munición, mosquetes y que se tomen los cuatro cañones y las muchas balas que se encontraban en la zona de Natahoyo. Además, se destina a don Carlos Ramírez de Jove para que viajara a Oviedo, donde habría de comunicar los acuerdos tomados y pedir ayuda.⁸⁷ Fruto de tal gestión se le permitirá a don Pedro Valdés que tome la artillería del buque de San Cayetano, que se había perdido en la costa de Cudillero. Estas gestiones de recuperación de la artillería costaron 1164 reales.⁸⁸ El 12 de Julio, en sesión municipal, se tratará la gestión de la milicia urbana, el abastecimiento de municiones para la villa y el pago de la deuda del Ayuntamiento.⁸⁹ Días más tarde, el Sargento Mayor de Gijón da la providencia de que los puertos de mar con probabilidad de ser atacados deben ser prevenidos. En el caso de Gijón se pide que se prepare la artillería, se repare el fortín de la parte de atrás de la iglesia de San Pedro. En esta tarea de mejora y reparación del fortín se destinará a los milicianos de la ciudad.⁹⁰

Por último, avanzado ese año, en septiembre de 1706 el Ayuntamiento de Gijón recibe parte de la pólvora, las balas y la mecha comprados por el Principado ante el temor de un ataque inminente y cuyo importe ascendía a más de 5000 reales.⁹¹ Al final todas esas previsiones y ese material no fueron necesarios, ya que no se produjo ninguna invasión y las autoridades asturianas decidieron deshacerse de los mismos.⁹² A partir de este año, vemos cómo el estado de alarma en Gijón tiende a disminuir, tal y como se puede corroborar ante la revisión de la serie documental de los Libros de Acuerdos del Ayuntamiento de Gijón.

4.4) El final de la alerta ante los ataques:

Creo que es hora de que hagamos alguna mención al fin de las referencias al conflicto, desde la perspectiva del concejo de Gijón. Una de las últimas referencias a la movilización de las milicias asturianas para la guerra, se produce tras la real orden que remite desde Valladolid, Juan de Elionzo, el 20 de septiembre de 1710, en la que se indica lo que se había de ejecutar con las milicias del Principado. La motivación de esta orden era el temor ante la cercana entrada de los austracistas en Madrid, poniendo en serios apuros al bando borbónico. Por dicha orden se pide y ordena al gobernador que las tenga preparadas para entrar en acción y le mantenga informado. Por suerte para Asturias, esta alarma no llegó a

⁸⁷ A.M.G. Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de 1705-1707. Año 1706. Folios 76-82.

⁸⁸ A. MORTERA PÉREZ, *Las defensas de [...]*, op. cit., pp. 93-94.

⁸⁹ A.M.G. Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de 1705-1707. Año 1706. Folios 78-79.

⁹⁰ A.M.G. Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de 1705-1707. Año 1706. Folios 82-89.

⁹¹ E.C. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, *La sociedad asturiana [...]*, op. cit., pp. 330-331.

⁹² A. MORTERA PÉREZ, *Las defensas de [...]*, op. cit., p. 109.

hacerse efectiva. A partir de aquí no vuelve a producirse ninguna situación crítica y los documentos del Principado dejan paulatinamente de referirse a asuntos sobre la Guerra.⁹³

En este clima de cierta vuelta a la normalidad, podemos mencionar que el 27 de Junio de 1710 en reunión del Ayuntamiento y en presencia del juez ordinario don Francisco Palacio Argüelles, se propone que se repare el muelle por los grandes desperfectos que tiene, pues si los barcos comerciales no vendrán al puerto de Gijón.⁹⁴ Se trataba de disponer el puerto para una vuelta al comercio marítimo habitual.

Es importante destacar que a partir de julio de 1712 no se tienen más noticias relevantes sobre el conflicto en Asturias, más allá de informaciones sobre los tratados internacionales que se comienzan a firmar y disposiciones en materia de comercio.⁹⁵ Esta situación de vuelta a la normalidad en el Principado se corrobora en el caso del concejo gijónes, puesto que a la altura de octubre de 1712 el Ayuntamiento de Gijón no duda en quejarse a la Corona por los agravios recibidos durante el conflicto.⁹⁶ Ello es una muestra evidente de que para la villa la guerra había concluido a la altura de ese año, no dudando en plantear sus oportunas quejas por las consecuencias de la guerra, a pesar de que Felipe V estuviese preocupado por tener que enfrentarse a dos años más de conflicto a nivel nacional.

Este pronto final de la Guerra para Asturias, y para Gijón, parece explicarse por tres motivos básicos: En primer lugar, Asturias no fue atacada en todo el conflicto, de manera efectiva. La presencia de la guerra se hacía patente por la correspondencia oficial que se enviaba desde la Corte y desde el gobierno de Asturias, por las peticiones de dinero, pertrechos y hombres o por el avistamiento de barcos enemigos en el horizonte. Podría afirmarse que en Asturias y Gijón fue una ``guerra del miedo´´, más que una guerra real. En segundo lugar, dado que la guerra no se libró en el Principado y el mayor temor lo suponía un peligro lejano que nunca se materializó, en cuanto en agosto de 1712 cesen las hostilidades entre Gran Bretaña, Holanda, Francia y España y se firme un armisticio general el 7 de noviembre de ese mismo año, la presión psicológica y el temor de los asturianos se desvanece. Por último, el hecho de que Asturias fuese una región pobre es muy probable que influyese para que el rey dejase de realizar, antes que en otras regiones, solicitudes en demanda de ayuda para el mantenimiento del esfuerzo bélico.

⁹³ E.C. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, ``Obligaciones y necesidades [...], op. cit., p. 229.

⁹⁴ A.M.G. Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de 1708-1711. Año 1710. Folios 60-63.

⁹⁵ *Ibidem.*, p. 234.

⁹⁶ E.C. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, ``La sociedad asturiana [...], op. cit., p. 257.

En el plano general, la guerra tiende a su fin en 1713 cuando se firma el polémico tratado de Utrecht⁹⁷. Al año siguiente se firman las capitulaciones de Barcelona y los acuerdos de Rastatt⁹⁸ y Baden.⁹⁹ Paradójicamente la causa borbónica y por ende la opción francesa, ganó en España, pero a nivel europeo supuso la imposición de Inglaterra en el dominio Europeo y el declive de Francia. Los últimos reductos austracistas fueron Cataluña y Mallorca. Mallorca e Ibiza no pasaron a la obediencia borbónica hasta 1715¹⁰⁰, cuando puede darse por finalizado el conflicto militar.

4.5) Consecuencias de la Guerra para Gijón:

Una vez concluida la guerra resulta interesante reflexionar sobre lo que supuso la misma para el caso asturiano y gijonés, refiriéndonos a todo lo bueno y lo malo que trajo.

En primer lugar, a nivel económico, la guerra dejó como lastres los gastos que el concejo de Gijón tuvo que hacer, a expensas de una posterior retribución por parte de la corona, ya fuese en ciertas tareas de pertrechamiento y defensa de la ciudad a costa del dinero de las arcas de la ciudad (que no fueron devueltas), o a través de ciertas tareas, como fue el mantenimiento de un cupo de soldados prisioneros. Ya mencioné en su momento el cupo de soldados que en 1706 tendrá que acoger Gijón. En este sentido, sabemos de las quejas que aún a la altura del año 1731 se plantearon en el Ayuntamiento, debido a que no se había retribuido por parte de la Corona los gastos del mantenimiento de tales prisioneros.¹⁰¹ Por otro lado, no se puede olvidar que Gijón y toda Asturias realizaron una serie de contribuciones a través de impuestos, donaciones... al esfuerzo bélico que, lógicamente, eran un dinero del que no se esperaba su devolución.

Por otro lado, como saldo económico positivo fue para Gijón el aumento de la presencia de barcos franceses en el puerto del Musel, lo que aumentará las perspectivas pecuniarias.

En tercer lugar, desde el punto de vista del respaldo incondicional de Gijón a la Causa de Felipe V, no se debió sólo al interesante comercio marítimo con Francia. Por entonces se consideraba a Francia como una nación modelo del progreso y ser aliada de la misma suponía ponerse del lado de un fuerte y próspero país.

En cuarto lugar, en el plano de la reorganización política y administrativa de los Borbones, en 1708 se observa el primer cambio sustancial, ya que no se nombra un

⁹⁷ M.d. MAZCANAZ, *Capitulos de la paz y tratado de comercio que concluyeron en Utrecht...* Barcelona, Ed. Joseph Texidó, 1729.

⁹⁸ F. FOURNIER, *Traité de paix entre le Roy et l'Empereur, conclu à Rastatt le 6 mars 1714*, París, 1714.

⁹⁹ J. ALBAREDA SALVADÓ, *La Guerra de Sucesión [...]*, op. cit., pp. 314-359.

¹⁰⁰ Idem. pp. 360-385.

¹⁰¹ A.M.G. Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de 1728-1731. Año 1731. Folios 1-3.

corregidor sino un gobernador militar en Asturias, don Gonzalo Zegrí de Salazar, que tiende a reducir la autonomía de los concejos asturianos, aspecto negativo de la reforma que se estaba gestando, para Gijón y el resto de concejos asturianos.

En quinto lugar, en relación con lo anterior, la gran reforma giró en torno a los Decretos de Nueva Planta que modifican la estructura de los reinos de la Corona de Aragón (los de 1707 para Valencia y Aragón y los de 1715 para Cataluña y Mallorca) y en el caso asturiano el establecimiento en 1717 de la Real Audiencia del Principado de Asturias. Esta medida fue buena desde el punto de vista de que muchos asuntos de los concejos que antes tenían que resolverse en Valladolid, ahora lo podían hacer en Oviedo, ahorrando muchos recursos. Como lado negativo, algunos concejos, entre los que se destacó Gijón, vieron cómo el nuevo órgano reducía la consecución de sus intereses particulares. Gijón, que hasta entonces tenía cierta libertad para la conservación y reparo de su puerto, contando con cierta autonomía para establecer y cobrar ciertos arbitrios, ahora se verá mucho más controlado.

En sexto lugar, la reforma en el gobierno que traen los borbones será muy favorecedora para la pequeña nobleza asturiana y gijonesa, ya que fue atraída y elevada hacia cargos importantes del gobierno al servicio del rey. Pueden destacarse las familias de los Argüelles, Campomanes, Jovellanos o Ceán Bermúdez, que estarán al servicio del Estado y las reformas que lleve acabo. Otra parte de esta pequeña nobleza fue retenida en la propia región como eficientes administradores al servicio de la Corona. El apoyo ferviente de esta nobleza en la administración del reino y en la aplicación de las reformas, estaba asegurado gracias a un inteligente sistema en el cual se ofrecía como recompensa la obtención de un título nobiliario que aumentaban la dignidad y señorío de estos linajes¹⁰².

Por último, el poder de Oviedo aumentó mucho, como asiento de la Real Audiencia y órgano donde se dirimían muchos de los asuntos asturianos,¹⁰³ lo que supuso que Gijón viese mermado su poder frente a, su competidora, Oviedo.

V-Conclusiones:

Ha llegado el momento de establecer una serie de conclusiones a las que he llegado con este pequeño estudio, intentando responder a la mayor parte de las preguntas que expuse al inicio del mismo.

¹⁰² L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Reflexiones sobre la [...]*, op. cit., p. 231.

¹⁰³ *Idem*, pp. 229-231.

En primer lugar, a nivel del fondo documental analizado, la documentación contenida en el Archivo Municipal de Gijón es suficiente para realizar un estudio completo de la incidencia de la Guerra de Sucesión en el concejo. Como una primera conclusión sobre la documentación encontrada, puede decirse que no es hasta el año 1702 cuando comienza a tratarse de la guerra en el Ayuntamiento y que los asuntos que se refieren a ella llegan hasta el año 1712, a partir del cual tan sólo hay someras referencias a consecuencias de la misma sin demasiado interés. Por otro lado, las cuestiones que suelen tratar los documentos en tiempos de la Guerra de Sucesión van a ser la realización de levas para contribuir al empeño de la Guerra, el envío de dinero para el sostenimiento de la misma o la demanda por parte de la villa de bienes y pertrechos para prepararse ante un posible ataque desde el mar.

En segundo lugar, en cuanto a los motivos que llevaron a Gijón a ponerse del lado de Felipe V fueron varios: 1º - Felipe V representaba el sucesor legal de Carlos II por lo que en un primer momento resultaba la opción lógica. Ya mencionamos las órdenes llegadas a Asturias de que se respetase la legalidad sucesoria. 2º - Las buenas relaciones con Francia resultaban muy beneficiosas para el comercio marítimo de la villa. 3º - La opción borbónica representaba la opción francesa, en un momento en que Francia se veía como el país del progreso.

En tercer lugar, la victoria de Felipe V, trajo como beneficios la reforma del sistema de gobierno y la administración. Entre los principales cambios, para Asturias, destaca que los asuntos asturianos pasasen a tratarse en la Real Audiencia del Principado, lo que era una ventaja económica y temporal, al acortarse los tiempos de las tramitaciones. Por otro lado, la pequeña nobleza asturiana y gijonesa verá aumentado su poder al ser requeridos por la Corona para ocupar cargos en el gobierno y la administración del reino y del Principado, recibiendo como premios a su lealtad títulos nobiliarios.

En cuarto lugar, en el caso gijonés la centralización de la administración y el gobierno en Oviedo supuso algo, en cierto modo, negativo ya que vio cómo su poder mermó frente a Oviedo como centro administrativo y de gobierno de Asturias. La importancia de Gijón, gracias al vital comercio de su puerto del Musel, disminuye ante el aumento de las funciones gubernativas de la vecina ciudad de Oviedo.

En quinto lugar, la adhesión de Asturias y Gijón a don Felipe V, parece que fue sincera pues no supuso un mero apoyo simbólico, sino que supondrá una gran sangría en dinero, hombres y pertrechos para una región deprimida, pobre y despoblada¹⁰⁴. Las continuadas

¹⁰⁴ Véase lo expuesto en la nota a pie de página número 34 sobre este particular.

negociaciones con la Corona para reducir las aportaciones al esfuerzo bélico no se debieron a una falta de entusiasmo, sino a una verdadera necesidad pues la situación económica del Principado era trágica.

En sexto lugar, Gijón, al inicio de la guerra, apenas contaba con defensas suficientes y las noticias a lo largo del conflicto sobre el pertrechamiento y el sistema defensivo de la villa, serán continuadas. En este sentido, puede asegurarse que fue mucho más lo que hizo el propio concejo por prepararse para una hipotética defensa, que lo que realmente hizo la Corona por ayudar a la ciudad.

En séptimo lugar, la importancia de Gijón por tener el puerto más importante de toda Asturias y uno de los más destacados de la Cornisa Cantábrica, hace que las tensiones y temores de la misma se extiendan rápidamente y se conviertan en el catalizador de los temores y las demandas del Principado. En los momentos de mayor tensión, cuando las autoridades de Asturias elevan memoriales al rey para solicitar ayuda, justificarán su demanda fundamentalmente en la defensa del puerto de Gijón, como pieza clave de toda Asturias, lo cual era cierto. Esto es muy interesante porque analizar la Guerra de Sucesión en Asturias supone estar realizando continuamente paralelismos con lo que acontece en Gijón, es por ello que sostengo que realizar una historia de la Guerra de Sucesión en Gijón ha de correr paralela a un análisis de dicha Guerra en Asturias.

En octavo lugar, ante la revisión documental y bibliográfica realizada, podemos afirmar que Gijón y Asturias jamás fueron invadidas en toda la guerra. Tal como se refleja en los Libros de Acuerdos del concejo gijonés, los avistamientos de barcos enemigos son frecuentes, pero nunca llegaron a consumarse. Es por ello que, la Guerra de Sucesión en Gijón, se vivió con temor y expectación pero no se sufrió directamente desde un punto de vista militar.

En noveno lugar, parece que los beneficios que obtuvo Asturias y Gijón como parte del bando vencedor no fueron muchos, más allá de tener una Real Audiencia que suponía poder administrar y decidir muchos asuntos asturianos en la región, pero a costa de tener más presente y cercano el poder real. El sector social más beneficiado será la pequeña nobleza que será solicitada para ocupar cargos de gobierno y administración. A nivel económico el saldo es negativo. Por mucho que el comercio con Francia fuese favorable, tardará varias décadas en solventar el gran endeudamiento que supuso para la región.

Por último, en lo que respecta a las fechas límites del conflicto, tal y como se vivió en Asturias y en Gijón, nos obliga a realizar una adaptación de las mismas. Para nuestro caso debería hablarse como fecha de inicio del mismo el año 1702 y como fecha final el año

1712. Dichos años marcan el inicio y el fin de las alusiones directas al conflicto dentro de la documentación atesorada en el Archivo Municipal de Gijón. Como ya mencionamos, en cuanto al temprano final del conflicto en Asturias, esta situación de vuelta a la normalidad se corrobora en el caso del concejo gijonés, puesto que a la altura de octubre de 1712 el Ayuntamiento de Gijón no duda en quejarse a la Corona por los agravios recibidos durante el conflicto. Ello es una muestra evidente de que, para la villa, la guerra había concluido a la altura de ese año, no dudando en plantear sus oportunas quejas por las consecuencias del conflicto, a pesar de que Felipe V estuviese preocupado por tener que enfrentarse a dos años más de conflicto a nivel nacional. Este pronto final de la guerra para Asturias, y para Gijón, parece explicarse por tres motivos básicos: En primer lugar, Asturias no fue atacada en todo el conflicto. La presencia de la guerra se hacía patente por la correspondencia oficial, por las peticiones de dinero, pertrechos y hombres o por el avistamiento de barcos enemigos en el horizonte. En segundo lugar, dado que la guerra no se libró en el Principado y el mayor temor lo suponía un peligro lejano que nunca se materializó, en cuanto en agosto de 1712 cesen las hostilidades entre Gran Bretaña, Holanda, Francia y España y se firme un armisticio general el 7 de noviembre de ese mismo año, el temor de los asturianos se desvanece. Por último, el hecho de que Asturias fuese una región pobre es muy probable que influyese para que el rey dejase de realizar, antes que en otras regiones, solicitudes en demanda de ayuda.

VI – Bibliografía Utilizada:

-A. MORTERA PÉREZ, *Las defensas de la bahía de Gijón. Siglos XVII-XX*, Oviedo, KRK Ediciones, 2010.

-A. ZABALA, "La Guerra de Sucesión en el mar Cantábrico", en *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 5, 2006, pp. 325-356.

-C. PÉREZ APARICIO, "La Guerra de Sucesión en Valencia", en *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, Nº 25, 2007, pp. 303-330.

-C. PÉREZ APARICIO, *La fi del Regne de València*, 2 vols., Valencia, Edicions 3i4, 2008.

-C. PETRIE, *Algunos aspectos diplomáticos y militares de la Guerra de Sucesión española*, Madrid, Imprenta y Editorial Maestre, 1953.

-C. SANZ AYAN, *La Guerra de Sucesión española*, Madrid, Akal, 1997.

-D. FRANCIS, *The first Peninsular War, 1702-1713*, London, 1975.

-E. NÚÑEZ FERNÁNDEZ, *Una historia de papel: 500 años en los documentos del Archivo Municipal de Gijón*. Gijón, Ed. Ayuntamiento de Gijón, 2006.

-E. RENDUELES LLANOS, *Historia de la Villa de Gijón*, Gijón, Silverio Cañada Editor, 1985.

-E.C. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, ``La Junta General del Principado, la Institución Militar y la Defensa de Asturias en el siglo XVIII ``', en *Milicia y Sociedad Ilustrada en España y América (1750-1800)*, Tomo I, Sevilla, Cátedra General Castaños, 2003, pp. 384-402.

-E.C. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, ``La sociedad asturiana y la Guerra de Sucesión ``', en M.A. FAYA DÍAZ, E.C. MARTÍNEZ-RADÍO (coords.), *Nobleza y ejército en la Asturias de la Edad Moderna*, Oviedo, KRK ediciones, 2008, pp. 257-261.

-E.C. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, ``Levas y reclutas en la Asturias de la Guerra de Sucesión: El caso del Tercio del Principado ``', en *Revista de Historia Militar*, 103, 2008, pp.127-166

-E.C. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, ``Obligaciones y necesidades en defensa del Principado de Asturias en el tránsito del siglo XVII al XVIII ``', en *Revista de Historia Militar*, 101, 2007, pp. 205-230.

-E.C. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, *La Guerra de Sucesión en Asturias*, Oviedo, KRK Ediciones, 2009.

-E.C. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, *La Guerra de Sucesión y Asturias*, Oviedo, Consejería de Cultura y Turismo, 2007.

-E.C. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, *La milicia asturiana en la Guerra de Sucesión*, Fundación Cultural de la Milicia Universitaria, 2005.

-F. FOURNIER, *Traité de paix entre le Roy et l'Empereur, conclu à Rastatt le 6 mars 1714*, París, 1714.

-H. KAMEN, *La Guerra de Sucesión en España, 1700-1715*, Barcelona, Grijalbo, 1974.

-J. ALBAREDA SALVADÓ, *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, Barcelona, Crítica, 2010.

-J. CONTRERAS GAY, ``Las Milicias de la Baja Andalucía en la Guerra de Sucesión española ``', en *Milicia y sociedad en la baja Andalucía (siglos XVIII y XIX)*, 1999, pp. 351-376

-J.A. RODRÍGUEZ-VALLASANTE PRIETO, *Historia del Puerto de Gijón*, Madrid, Ministerio de Fomento, 2002.

- J.M. TORRAS I RIBE, *La Guerra de Sucessió i els Sitges de Barcelona*, 1999.
- J.P. GIRÓN GARROTE (Coord.), *Historia Militar de Asturias*, Tomo I, Oviedo, R.I.D.E.A, 2004.
- J.P. GIRÓN GARROTE (Coord.), *Historia Militar de Asturias*, Tomo II, Oviedo, Silverio Cañada Editor, 2006.
- L. CASTAÑÓN, ``El gremio de mareantes de Gijón ´´, en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 107, 1982, pp. 835-858.
- L. RIBOT, *Carlos II: el rey y su entorno cortesano*, Madrid, Centro de Estudios de Europa Hispánica, 2010.
- L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Reflexiones sobre la Historia de Gijón*, Salinas, Ayalga ediciones, 1995.
- La Guerra de Sucesión en España y América: actas X Jornadas Nacionales de Historia Militar, Sevilla, 13-17 de noviembre de 2000*, Deimos, 2001.
- M. GARCÍA RUIPÉREZ, ``El Archivo Municipal de Toledo y la investigación histórica sobre la Edad Moderna ´´, en *Cuadernos de Historia Moderna*, Nº 22, 1999, pp. 201-227
- M.C. ANSÓN CALVO, ``Antiguos problemas y nuevos métodos para el estudio de las crisis en la Asturias rural de la modernidad ´´, en *Revista de Historia Moderna*, 23, 2005, pp. 323-358.
- M.C. ANSÓN CALVO, ``Crisis de mortalidad en la población asturiana a lo largo del siglo XVIII ´´, en *VII Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*, Abril 2004, pp. 1-26.
- M.d. MAZCANAZ, *Capitulos de la paz y tratado de comercio que concluyeron en Utrecht...* Barcelona, Ed. Joseph Texidó, 1729.
- R. SÁEZ ABAD, *La Guerra de Sucesión española 1702-1715*, Madrid, Almena, 2007.
- V. LEÓN SANZ, J.A. SÁNCHEZ BELÉN, ``Confiscación de bienes y represión borbónica en la Corona de Castilla a comienzos del siglo XVIII ´´, en *Cuadernos de historia moderna*, Nº 21, 1998, pp. 127-175
- V. LEÓN SANZ, *La Guerra de Sucesión Española a través de los Consejos de Estado y Guerra del Archiduque Carlos de Austria*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1989.